tramites.montevideo.gub.uv

Fecha de descarga: 09/12/2025

Instalación de parada de ómnibus

Modificado 13/09/2024

Responsable de la información Unidad Estructuras Fijas de Transporte

Descripción

Mediante este trámite se puede solicitar que se instale una parada de ómnibus con o sin refugio peatonal

¿Cómo se hace?

Este trámite se puede realizar de dos maneras:

Online

Completá el formulario de solicitud de instalación de refugio peatonal.

Presencial

Acercate al Centro Comunal Zonal que corresponda según la ubicación de la parada para realizar la solicitud.

Por dudas o consultas se puede escribir al mail refugios@imm.gub.uy









tramites.montevideo.gub.uv

Fecha de descarga: 09/12/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL Comunal Zonal 1

Centro Comunal Zonal 2

Centro Comunal Zonal 3

Centro Comunal Zonal 4

Centro Comunal Zonal 5

Centro Comunal Zonal 6

Centro Comunal Zonal 7

Centro Comunal Zonal 8

Centro Comunal Zonal 9

Centro Comunal Zonal 10

Centro Comunal Zonal 11

Centro Comunal Zonal 12

Centro Comunal Zonal 13

Centro Comunal Zonal 14

Centro Comunal Zonal 15

Centro Comunal Zonal 16

Centro Comunal Zonal 17

Centro Comunal Zonal 18

Tener en cuenta

La parada puede consistir en la instalación de un chapero con información sobre las líneas de transporte que allí hacen ascenso y descenso de pasajeros, junto con la demarcación horizontal (pintura del cordón) correspondiente, o puede adicionarse a lo anterior la instalación de un refugio peatonal (estructura de metal o madera, con techo, paredes y banco).

Costo







Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 09/12/2025

No tiene costo





Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 09/12/2025





Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 09/12/2025

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/refugios-peatonales

